



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia
Sala Penal

NOTIFICACION POR ESTADO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Quindío, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 906 de 2004 y con el artículo 179 de la Ley 600 de 2000, notifica el auto proferido dentro del proceso que se determina a continuación, ante la imposibilidad de notificar por otro medio a uno de los procesados.

Proceso	Delitos	Procesados	Víctima	Clase y fecha de la providencia
63 130 60 00044 2020 00244	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego y otro	Juan Sebastián Yepes Pérez, Jorge Iván Loaiza Muñoz y Gerson Octavio Salazar Largo.	La seguridad y la salud públicas	Auto declara desierto el recurso extraordinario de casación proferido el 12 de abril de 2023

Se publica el estado en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, desde las 7 de la mañana y hasta las 5 de la tarde de hoy lunes veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023), acompañado de la decisión notificada en su integridad.

El secretario,



Ricardo Andrés Marulanda Cuéllar

Elizabeth M.